

<b>Nombre del curso:</b> <b>Mi formación mi responsabilidad</b>	
<b>Acuerdo de Consejo Superior de obligatoriedad</b>	
<b>Sesión</b>	14-2018
<b>Fecha</b>	20 de febrero de 2018
<b>Artículo</b>	LII
<b>Texto del acuerdo</b>	<p>Según el texto del acuerdo, de lo que interesa textualmente indica:</p> <p>El licenciado Juan Carlos Sebiani Serrano, Jefe de la Secretaría Técnica de Ética y Valores, mediante oficio N° 004-STEVEV-2018 del 9 de febrero de 2018, comunicó lo siguiente:</p> <p>“En relación con el acuerdo 1-b del artículo LIX, tomado en la sesión N° 3-18, del 16 de enero de 2018, que literalmente indica:</p> <p>b- La Secretaría Técnica de Ética y Valores: - Coordinará con la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial, y el Ámbito Jurisdiccional, la realización de charlas, talleres u otro tipo de actividades para promover y fortalecer los valores institucionales, lo anterior dentro del plazo de un año.</p> <p>Actualmente se coordinan con la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación para promover y fortalecer los valores institucionales:</p>

Curso virtual “Mi formación, mi responsabilidad”:  
Desarrollado en conjunto con Gestión de la Capacitación,  
presenta un encuadre de las responsabilidades éticas de las  
personas servidoras judiciales a la hora de participar en  
actividades de capacitación.

**Se acordó:** Tomar nota del oficio N° 004-STEV-2018 de la  
Secretaría Técnica de Ética y Valores, en relación al  
fortalecimiento de los valores institucionales, en coordinación  
con la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación del  
Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de  
Investigación Judicial.